l. b. m.º Otro sy ordenaron e mandaron que se dan tynes de azindillo al mayordomo del yslete
un mozo dozientos mrs de dos blancas el mrs de aynylando por estas fiestas de navidad
por que tyene cargo de adobar el yslete e mandaron que le dan fecho de en cuenta al dicho
mayordomo

l. b. m.º Otro sy ordenaron e mandaron al dicho tynes de azindillo que pague el fesado del
bornos alguacil mayor mill e quinientos mrs de dos blancas el mrs en cuenta de
su fradon de la costa de mayadas que ordenado este dicho año presente cinco
fiado del dicho alguacil lego y mandaron que le dan fecho en cuenta al dicho ma-
yordomo

l. b. m.º Otro sy ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que pague al fonsecas tosseco cane-
lero que tyene cargo de baxar la cadena e camas de la corte e de fazer la plaça de
la puerta del puente de aynylando por estas fiestas de navidad dozientos mrs
de dos blancas el mrs e mandaron que le dan fecho en cuenta al dicho mayordomo

Sabado veynte e uno de diciembre no tomaron congeso por el dia de santo tomas

Martes veynte e quatro de diciembre no tomaron congeso por el dia de nasçimiento de
pasqua

Sabado veynte e ocho de diciembre no tomaron congeso

Martes treynta e uno de diciembre no tomaron congeso

Congeso

Sabado quatro dias de junio de enero año del nasçimiento de nro señor ihu
xpo de mill e quatro çientos e ochenta e dos años este dia fueron ayuntados el
congeso en la camara de la corte segund que es acostumbrado muy noble señor don
don alvornos alguacil e pedro de zanalos e diego de alfonsos de lorca e
don alfonso de avellan e don diego e don ysomes fiel ejecutores e don diego de ma-
los fechos e fazienda del dicho congeso e yendo y juan tynes de azindillo mayor
domo e juan de alfonso e ynaa de otorias e yllas e juan garcia de otorias
yllas e alfonso yedpina e juan de valladolid e alfonso de castales e diego
flurtado juradas de la dicha cabdad

portal de la corte

Otro si quanto el diego maestre diego obrero de santa maria de la cabe
el portal de la corte es pasado muchos dias mas ordenaron e mandaron el dicho
maestre diego que aperçibido que acabe luego por todo este mes que estamos
la dicha obra aperçibiendole que por el contrato que contra el tyene lo que